

FICOSEC

Empresarios de Chihuahua

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:

Reconstruyendo vidas y escribiendo nuevas historias, 2024.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.”.

Proyecto: “Reconstruyendo Vidas y Escribiendo Nuevas Historias”.

Folio de Convocatoria: GE-023-2024

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 7 semanas.

Fecha límite para aplicar: 9 de diciembre de 2024.

Monto máximo disponible: \$288,183.45 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes.....	1
2. Antecedentes del proyecto a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	2
2.2 Logros y Resultados.....	5
2.3 Modelo de Intervención.....	6
2.4 Objetivo General.....	7
2.5 Objetivos Específicos.....	7
2.6 Población Beneficiaria.....	7
3. Del ejercicio de fortalecimiento	8
3.1 Objetivo:.....	8
3.2 Objetivos específicos:.....	8
3.3 Metodología:	9
3.4 Componentes de las propuestas:.....	9
3.5 Entregables:.....	10
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	11
4. Fechas importantes.....	11
5. Información adicional	12
5.1 Criterios:.....	12
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	13

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-023-2024) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 7 semanas.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del proyecto a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

De acuerdo con un diagnóstico social realizado por la organización, se identificaron los siguientes componentes:

Empleo

En Ciudad Juárez, la población joven enfrenta una situación laboral compleja. Aproximadamente el 51.6% de los jóvenes de 12 a 29 años son económicamente activos, con 249,936 en esta categoría, pero solo el 2.28% está desempleado. A pesar de su participación activa, el empleo en el sector informal prevalece, dificultando el acceso de los jóvenes a trabajos estables y bien remunerados. La alta violencia y pobreza en la ciudad complica aún más su búsqueda de empleo, lo que puede llevar a trabajos informales o actividades ilegales. Los jóvenes enfrentan desafíos como la disminución de los ingresos familiares, empleos mal remunerados, amplias brechas de desigualdad, bajos niveles educativos en sus familias, falta de perspectivas de desarrollo y un mayor riesgo de involucrarse en actividades ilícitas.

Además, la oferta de trabajo no garantiza que las y los jóvenes tengan las estructuras de vida, las capacidades ni las motivaciones para ingresar a dichos empleos, por lo que se requieren procesos que los preparen para ello.

Educación

En Ciudad Juárez, los jóvenes enfrentan múltiples desafíos educativos y de abandono escolar. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación y Deporte, la población de 16 a 18 años muestra una -no asistencia escolar- que se puede considerar alta, especialmente en el caso de los jóvenes varones. Las causas del abandono escolar son diversas, incluyendo la expulsión (19.28%), problemas económicos (13.25%), y conflictos familiares (10.84%). Además, la falta de pertinencia en los contenidos educativos y la formación limitada de los docentes contribuyen a la problemática. Estos factores se traducen en un bajo porcentaje de analfabetismo en la población de 15 a 29 años, que representa solo el 0.44% del total en este rango de edad, indicando un grave problema en el desarrollo educativo de los jóvenes y sus consecuencias a nivel personal y económico.

La deserción y el abandono escolar se relacionan estrechamente con el consumo de drogas y el exceso de tiempo libre. En Ciudad Juárez, las tasas de deserción y abandono son notoriamente altas, con un 14.8% de deserción escolar en el estado de Chihuahua en 2020, superando la tasa nacional del 10.8%. Además, se proyecta un aumento del abandono escolar al 14.2% para el ciclo 2021-2022, lo que demuestra cómo la pandemia ha agudizado el problema. La falta de motivación, bajo rendimiento académico, problemas familiares y entornos adversos también contribuyen al abandono. Para abordar esta problemática, es esencial implementar medidas para motivar a los jóvenes, mejorar la calidad educativa y ofrecer alternativas de tiempo libre positivas que eviten su exposición a riesgos como el consumo de drogas y el abandono de la escuela.

En específico, el suroriente de la ciudad carece de los espacios educativos suficientes desde educación primaria hasta la educación media superior, por lo que miles de niñas, niños y adolescentes quedan cada año fuera del sistema escolarizado. Además de la falta de espacios, las escuelas existentes se encuentran sobrecargadas, lo que deteriora la calidad e incrementa la deserción.

Consumo de sustancias y participación de los jóvenes en actividades ilícitas

En el norponiente de Ciudad Juárez, se ha observado un preocupante aumento en el consumo de sustancias como el alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes de 12 a 22 años en las colonias identificadas. Según un estudio realizado en 2018 por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), en Ciudad Juárez, la tasa de adolescentes de 12 a 17 años que consumen alcohol alcanza el 39.6%.

El suroriente de Ciudad Juárez se ha convertido en una zona de distribución y consumo del cristal y otras drogas sintéticas, generando patrones de consumo de acelerado deterioro. La pandemia del COVID 19 recrudeció las condiciones de vida existentes, incrementando las crisis de ansiedad y depresión.

En estas zonas de la ciudad se presenta una problemática significativa relacionada con la falta de servicios de apoyo integral para la juventud. La carencia de recursos y programas adecuados es un problema urgente que afecta directamente a los jóvenes en la comunidad. Esta situación se traduce en una mayor exposición de los jóvenes a actividades delictivas y a situaciones de violencia.

La ausencia de espacios seguros para el desarrollo de habilidades sociales y la falta de mediación familiar para fortalecer las relaciones en el hogar representan factores de riesgo significativos. Los jóvenes se enfrentan a desafíos que no pueden abordar adecuadamente debido a la carencia de estos recursos y programas, lo que aumenta la probabilidad de que recurran a actividades negativas como una forma de afrontar sus dificultades.

La organización “Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.” ha sido financiada desde el año 2015, en conjunto con otras organizaciones, en distintos proyectos y con distintos componentes:

- Corredor por la Paz.
 - 1er año (2015-2016);
 - 2do año (2016-2017);
 - 3er año (2017-2018);
 - 2da etapa (2018-2019).
- Programa de reinserción social, educativa y laboral de adolescentes y jóvenes (Vamos por ellas y ellos).
 - 1er año (2020-2021);
 - 2do año (2021-2022).
- Reinserción educativa y socio laboral de adolescentes y jóvenes [implementado de manera individual].
 - (2022-2023).
- Reconstruyendo vidas y escribiendo nuevas historias.
 - (2023-2024).

Aunque han tenido modificaciones, en la mayoría de los casos han sido proyectos de continuidad que repiten varios de sus componentes.

2.2 Logros y Resultados.

- CASA ha conformado un tejido de organizaciones muy amplio, que incluye organizaciones locales y actores claves del gobierno y del sector privado para crear y sostener opciones para el desarrollo de las y los jóvenes que asisten a alguna de sus cinco sedes. Desplegadas además en zonas de la ciudad con altos índices de precariedad y desigualdad.
- Con base en la evaluación del último año, 2023:
 - La red interinstitucional que tiene la organización para el acompañamiento laboral, educativo y vocacional de las y los jóvenes, ha logrado articular esfuerzos que potencian no solo resultados, sino también inserciones laborales idóneas para las y los jóvenes.
 - Se ofrecen servicios de educación para formar expertos en diferentes oficios. La relación con CASA tiene varios años y ha servido para descentralizar sus servicios.
 - El compromiso de su amplia red de tutores y profesores hacia el proyecto es uno de los mejores capitales que tiene la organización.
 - Los procesos de acompañamiento e incentivos para microemprendimientos es una de las tareas novedosas que tiene el proyecto. La capacitación y el seguimiento que realiza proporciona consistencia y estructura a cada una de las iniciativas.
 - CASA forma parte de la red de protección para jóvenes que han tenido algún conflicto con la ley.
 - Se han desarrollado esquemas especiales de atención, educación y acompañamiento que permiten a los jóvenes generar escenarios reales para la reinserción social.
 - El papel de la organización en la “Comisión de reinserción social” es fundamental para continuar alimentando la red de protección.

2.3 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

Recepción y diagnóstico: Cada joven es valorado para determinar los factores de riesgo y definir el programa que será canalizado. Pueden participar de manera simultánea en los 3 programas. Los elementos a considerar son:

1. **Va de Nuez:** se les ubica en un nivel:
 - a. Lectoescritura y primaria
 - b. Secundaria principiante
 - c. Avanzado.

El desarrollo académico va acompañado del fortalecimiento emocional, capacitaciones tecnológicas, actividades artísticas, deportivas y de esparcimiento.

2. **Autonomía y libertad:** Plan de intervención especializado con énfasis en la necesidad de ruptura con su condición actual, creación de estructuras de vida, reducción de daños y riesgos, terapia y creación de redes de apoyo.
3. **Capacita T:** Está dirigido a jóvenes que requieren desarrollar capacidades, motivación, hábitos y valores para ingresar al mundo laboral o generar un microemprendimiento.

El programa tiene dos modalidades:

- a. Aquellas que ofrecen las organizaciones certificadas por ICATECH o CECATI
- b. Becas para CENALTEC.

Seguimiento: Acompañamiento o con cada adolescente o joven, para ver opciones posibles de acuerdo con su situación, intereses y plan de vida.

Fortalecimiento de las relaciones con sus familias y redes de apoyo.

2.4 Objetivo General.

Fortalecer la inclusión social de 420 adolescentes y jóvenes, a través del desarrollo de habilidades socioemocionales, educativas y laborales para disminuir las condiciones de vulnerabilidad y riesgo social.

2.5 Objetivos Específicos.

1. Promover la reinserción educativa de 200 adolescentes de 10 a 17 años en situación de riesgo, fortaleciendo los vínculos familiares y sociales para disminuir factores de riesgo y prevenir su involucramiento en actividades delictivas.
2. Desarrollar habilidades socioemocionales y laborales en 100 jóvenes de 16 a 29 años, reduciendo sus factores de riesgo para lograr su reinserción social y laboral.
3. Realizar procesos de reducción de daños, rehabilitación y reinserción social con adolescentes y jóvenes consumidores de drogas y/o cercanos a redes delictivas para fortalecer procesos de autonomía y libertad interior.

2.6 Población Beneficiaria.

La población objetivo son niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años. Y jóvenes en riesgo de 18 a 29 años.

3. Del ejercicio de fortalecimiento

3.1 Objetivo:

Evaluar el diseño del programa de tal manera que provea información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como fortalecer procesos mediante la creación de una matriz de indicadores para resultados.

3.2 Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto;
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Guiar al equipo implementador de la organización para realizar las actualizaciones necesarias desde su árbol de problemas, de acuerdo con los ajustes que haya tenido el programa.
- Elaborar, en conjunto con la organización, una Matriz de Indicadores para Resultados.

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, se espera que las propuestas integren, dentro de consideraciones factibles, todas las observaciones indicadas por la evaluación 2023, priorizando siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

En el ejercicio se debe incluir, de acuerdo con el área a mejorar, al personal administrativo y/o implementador, por ejemplo, en el caso de alguna capacitación, involucrar a todo el personal correspondiente.

Se propone diseñar y aplicar un taller práctico y participativo, con contenido teórico y metodológico para construir una Metodología de Marco Lógico, así como una Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar eficientemente mediciones concretas, eficaces y eficientes que focalicen de forma específica las acciones y la población beneficiaria con el problema para el que el proyecto fue creado.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.

- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.
 - Antecedentes del ente evaluador.
 - Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo en caso de aplicar (desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo).
 - Integrar a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
 - Experiencia en evaluación (un resumen de su experiencia sin nombrar los proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables (que especifique ministración por fecha, considerando el 40% al inicio y el 60% para el informe final).

Favor de hacer entrega de dos propuestas: una con sus logotipos, diseño y formatos (que será el anexo del contrato) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos y sin el resumen del ente evaluador) con fines de dictaminación.

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).
- Informe final detallado en versión digital.
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio.
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados (Al menos tres).
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$288,183.45 pesos (doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos 45/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	25 de noviembre 2024
Cierre de la convocatoria	8 de diciembre 2024
Revisión de propuestas y proceso de selección	11 de diciembre 2024
Comunicación con ente evaluador seleccionado	11 de diciembre 2024
Reunión de ajustes	13 de diciembre 2024
Arranque y seguimiento de la evaluación	20 de diciembre 2024

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre).
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.